

VISTA, de la Ciudad de Córdoba, Veracruz, y sobre la calle 14 como a doce metros de la caseta telefónica existe una base de la Policía Ministerial de ese estado denominada Serpico, que se dedica al combate al robo de vehículos cargados de mercancía (trailers, tortons etc.) y la Agencia del Ministerio Publico Investigadora Especializada en delitos contra la libertad y la seguridad sexual y contra la familia, y por lo que respecta al numero telefónico 2717141009, de igual forma se trata de un teléfono publico de tarjeta ladatel, que se ubica en la Avenida 15, llegando casi a la esquina de la calle 16, precisamente frente a la tienda denominada [REDACTED] de la Colonia Federal, de la Ciudad de Córdoba, Veracruz, que en ambos lugares se tomaron fotografías. Y por tratarse de otra entidad federativa a partir de los días 1, 2, 3 y 4, estuvimos de comisión en ese lugar localizando dichas casetas telefónicas, dando cumplimiento al oficio de colaboración numero DCP/V/550/2007, girado al C. MTRO. [REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz, de fecha [REDACTED] y recepcionado en la SubProcuraduria Regional de Justicia Zona Córdoba, Veracruz, y en este lugar fuimos atendidos por el [REDACTED]

647
648
647

[REDACTED] de la Policía Ministerial Zona Centro, Córdoba, y [REDACTED] mandante Regional de la Policía Ministerial Zona Centro Córdoba Veracruz, quienes quedaron enterados de nuestra comisión y acordaron en coadyuvar con la investigación.

Lo que nos permitimos informar a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, anexando al presente dos copias fotostática de un comunicado de los familiares del secuestrado JESUS DIAZ PARADA, enviada a los medios de comunicación con fecha ocho de Abril del año en curso; bitácoras de las llamadas telefónicas una con fecha 21 de Mayo y otra con fecha 31 de Mayo del año en curso, donde conversan el secuestrador que se hace llamar con el nombre de RODOLFO, y el ING [REDACTED] de colaboración DCP/V/550/2007, de fecha 31 de Mayo pasado, dirigido al C. MTRO. [REDACTED]

JUSTICIA DEL ESTADO DE DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS DE ESTA GENERAL, copia fotostática del oficio de comisión numero DPM/STA/BS/OC/0241/, Expediente VI(OC)/07, de fecha primero de los corrientes, suscrito por el C. Director de la Policía Ministerial del Estado; ocho hojas con fotografías donde se encuentran instaladas las casetas telefónicas de ladatel, iniciando por las siguientes Ciudades de Tehuantepec Oax. Matías Romero, oax., y Córdoba Veracruz; y un microcasset marca Sony, donde se encuentran gravadas las conversaciones.

**RESPECTUOSAMENTE
LOS AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.**

[REDACTED]

[REDACTED]

UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA
ESAPARECIDAS
SA 26



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Y CONSIGNACIONES
DE LA POLICIA MINISTERIAL
DE VERACRUZ
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

CMOTE 9-25

Comunicado a las autoridades competentes y a la ciudadanía en general.

651
202 648
0649 0650

Los que suscriben esposa e hijos de [redacted] comunican a la ciudadanía oaxaqueña que el pasado martes 20 de abril siendo aproximadamente las 8:45 de la noche, 8 nombres armados privaron ilegalmente de su libertad a nuestro jefe de familia quien hasta el momento continua desaparecido.

Descartamos que el Narco se encuentre inmiscuido en esto, es un secuestro como cualquier otro, sin embargo los inculminados quieren desviar la atención diciendo que es una disputa de plazas del Narco, aprovechándose de la fama del apellido [redacted]

● A diferencia de muchos familiares de víctimas de secuestro, nosotros tenemos la fortaleza para denunciar y movilizarnos como lo convenimos a hacer a partir del momento del secuestro.

Recalcamos que es en caso de secuestro con todas sus características y pistas, así como muchos que se encuentran archivados en las dependencias, somos conscientes que los cuerpos de seguridad tienen buenos y malos integrantes, y desgraciadamente en Oaxaca los malos elementos son los que cuidan a los malos.

● Solicitamos la intervención de las autoridades para que actúen de inmediato y podamos así tener de vuelta a nuestro padre y esposa.

Hicimos saber que hemos contratado a investigadores privados y que nos encontramos en una búsqueda minuciosa de datos y que en caso de que los secuestradores busquen

DE LA REPUBLICA
ESTADAL DE OAXACA
SECRETARIA DE JUSTICIA
AGENCIA DE INVESTIGACIONES
PÚBLICA
RESERVA DE INVESTIGACIONES
EN DELINCUENCIA
VALIZADA EN
DE INFRACCIONES
DE ARMAS



hablar con nosotros, NO NEGOCIAREMOS, [REDACTED]
no es una [REDACTED] mercancía, es un hombre que al interior de
nuestro seno familiar nos ha inculcado un pacto que nos
blinda de los secuestradores, este dicta que cualquier
miembro de nuestro núcleo familiar que sea secuestrado, lo
daremos por muerto o muerta, NUESTRAS VOLUNTADES Y
DINERO NO SERÁN RAPIÑA DE SECUESTRADORES.

Este caso no es aislado en nuestro estado, esta banda
de malvivientes operan constantemente con impunidad
desde hace varios años, contamos ya, con datos impor-
tes y nos preguntamos:

¿Por qué los cuerpos policíacos competentes y especializados
en secuestros, con tantos casos, sobrevivientes, teni-
endo y dinero invertido en investigación no pueden dar con los
culpables?

Esta banda se integra por policías activos y expolicías que
tienen ya una célula bien integrada de delincuencia
organizada.

Nuestra familia tiene fama y ésta no se debe a que
seamos adinerados ya que cada uno de nosotros tiene una
forma modesta de vida, de lo que tenemos fama es
no dejarnos atropellar por nadie sin importar su condición
social o rango.

Si recuperamos a nuestro jefe de familia por la
intervención del Sr. Gobernador [REDACTED]
en quien confiamos o por nosotros mismos [REDACTED]

Exhortamos a la ciudadanía para que se comuniquen con nosotros, en especial a los sobrevivientes de secuestros del estado en caso de tener alguna información que nos ayude a encontrarlo, proporcionarnos sus fotografías:

Imagen

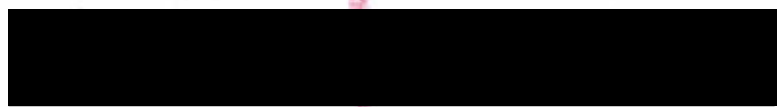
Mide 1.65mts, tez blanca, ojos café claro, cabello y barba canos, portaba guarabera blanca, pantalón color caqui, huaraches de cuero negro y usa lentes de aumento. La confidencialidad de los informantes será respetada y gratificada. No contamos en los cuerpos policíacos en su totalidad de ellos incurrir en secuestros, robos, violaciones y son pocos que los delincuentes ya que algunos asesinos y de las calles ya que a ellos los avala una placa institucionales y armas autorizadas.



Por esto solicitamos al Sr. Gobernador que seleccione con especial cautela a las personas que se encargaran de este caso y que harán las investigaciones y operativos con base a la denuncia que levantamos el 4 de abril, declaración tomada por el procurador del área de secuestros de la procuraduría. Averiguación previa 547 (P.M.E) / 2007.

Confiamos en la ciudadanía para cualquier información y en Ud. Sr. Gobernador y en nuestro nuevo Procurador. Agradecemos de Antemano su apoyo y compromiso para detener a estos delincuentes.

LA REPUBLICA VERACRUZANA EN VERACRUZANA





gobierno del estado

Procuraduría General de Justicia

DE LA REPUBLICA MEXICANA
"2007. AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

INVESTIGACION TRAFICO DE ARMAS

650 ~~650~~ 205 ~~653~~
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

POLICIA MINISTERIAL ~~651~~

OFICIO NUM. S/N ~~652~~

ASUNTO: Bitácora de llamadas telefónicas.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 21 de Mayo de 2007.

CIUDADANO.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA MESA ESPECIALIZADA DE ANTISEQUESTROS.

PRESENTE:

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIAR DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES REVISAS Y CONSIGNACIONES

Por medio del presente nos permitimos informar a usted, que siendo las 20:51:Hrs., de este día, recibió una llamada telefónica el [REDACTED] numero 0449511282967. de parte de uno de los secuestradores haciéndose llamar como [REDACTED] identificando el numero entrante 2717141608, con una duración de dos minutos ochocientos segundos:

[REDACTED]

[REDACTED]



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIAR DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES REVISAS Y CONSIGNACIONES

26

- (L) ... BUENO?
- (R) ... BUENO
- (L) ... SI
- (R) ... SI LUIS?
- (L) ... SI
- (R) ... QUE PASO HABLE [REDACTED]



(L)... QUE PASO RODOLFO

(R)... QUIUBOLE QUE PASO CON LA LANA CABRON ?

(L)... PUES ES QUE USTEDES NO QUIEREN PLATICAR CANJO. NOSOTROS NO TENEMOS ESO.

(R)... NO... COMO NO LO VAN A TENER.

(L) REPUBL! PERO COMO ?.. PUES OSEA YO NO ENTIENDO QUIEN LES DIJO.

(R)... CON... MIRA CABRON CONSIGUE LOS TRES MILLONES DE DOLARES CON TU PEDO.

(L)... ES QUE... ES QUE NO PODEMOS... ES QUE NO PODEMOS, PUES OSEA, EN REALIDAD YO TE ESTOY HABLANDO CON LA VERDAD, POR ESO TE DIJE QUE HABLARAS CON MI JEFE.

(R)... POR ESO CONSIGUELO... TU PAPA DICE ESTO, MIRALO... ESCUCHALO... CABRON.

(L)... AJA?

MENSAJE GRABADO DEL SECUESTRAO.

VENDAN CASAS... TODO POR FAVOR YA NO QUIERO ESTAR AQUI ESTOY ENFERMO... AYUDENME POR FAVOR SEAN INTELIGENTES UNOS DOS DIAS ESTOY CON USTEDES, VENDAN LO QUE PUEDAN VENDER.. Y YA LIBERENME, POR FAVOR SAQUEN A LA POLICIA DE MI ASUNTO NO QUIERO QUE ESTE METIDA LA POLICIA POR FAVORCITO.. DILE A TU MAMA QUE VAYA A DEJAR FLORES A ADANCITO, YA NO SE METAN EN PEDOS, POR FAVOR DEJEN LOS PERIODICOS, DILE A LUIS QUE DEJE LOS PERIODICOS.

FINALIZA GRABACION DEL SECUESTRAO.

(R)... CONSIGUE... CONSIGUE LA LANA CABRON.

(L)... SI... POR ESO... HABER, HABER, PERO ESPERATE....

(R)... Y VAMOS A PLATICAR CUANDO TU QUIERAS CABRON...

(L)... SI... NO POR ESO, PERO MIRA, MIRA...

(R)... PERO Y VAMOS A NEGOCIAR EL PEDO, VAMOS A NEGOCIAR EL PEDO, PERO CONSIGUE LA LANA, CABRON...

(L)... MIRA NOSOTROS NO ESTAMOS ALTERADOS NI NADA DE ESO AHORA ESTOY... DE QUE EL PEDO SE HIZO ASI PORQUE YO ESTABA CANDIDATEADO PARA... PARA... ESTE... PARA ESTE... COMO SE LLAMA... PARA DIPUTADO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

654
236
651
0653
0652

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCION DE APREHENSIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES
126

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCION DE APREHENSIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES

SECRETARIA DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCION DE APREHENSIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES

103
613
0612
0611

CONSTANCIA DE HECHOS N°
PGJP/DIEDO-1/C.H.19/2007

CONSTANCIA

Heroica ciudad de Puebla de Zaragoza a cinco de abril del año dos mil

[Redacted] ante del Ministerio

Público adscrito a la Dirección de Investigación Especializada en Delincuencia

Organizada, quien actúa en forma legal y da fe

HACE CONSTAR

Se tiene por recibido el fax del oficio numero DCDO/511/2007, expediente

547(P.M.E.) 2007, de fecha cinco de abril del año dos mil siete, signado por el

[Redacted] Procurador General de Justicia

del Estado de Oaxaca, mediante el cual expone lo siguiente: en las mesas

especiales de Antisecuestro Dependientes de la Dirección de Combate a la

Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de

Oaxaca, se tramita la Averiguación Previa numero 547(P.M.E.)/2007, que se

instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, en la

comisión del delito de PRIVACIÓN ILEGAL DE

MODALIDAD DE PLAGIO O SECUESTRO, en agravio

hechos denunciados por la señora [Redacted]

vez que el pasivo fue privado de su libertad el día tres de abril del año en curso,

aproximadamente a las veintiún horas con quince minutos, en el poblado conocido

como San Pedro Totolapa, Tlacolula de Matamoros Oaxaca, a bordo de una

camioneta marca Chrysler, tipo voyager con placas de circulación TSR-3820 del

Estado de Puebla, vehículo de motor que después del plagio fue incinerado a

cuatro kilómetros de distancia del lugar con rumbo al Istmo de Tehuantepec,

Oaxaca, sin embargo al consultar el Sistema Nacional de Seguridad Publica y el

sistema OCRA, arrojó que el vehículo de motor NO CUENTA CON REPORTE DE

ROBO, no obstante solicito a usted informe de manera URGENTE si existe en esa

entidad federativa algún reporte de robo de este vehículo de motor, en caso

afirmativo, remita copia certificada de la indagatoria; así mismo solicite a las

oficinas de Transito de esa Entidad, para que informe el nombre de la persona,

domicilio y características del vehículo registrado con las placas de circulación

TSR-3820 del Estado de Puebla, así como proporcione copia certificada de los

documentos que exhibió la persona para el tramite correspondiente.

Documento que se da fe de tener a la vista y de su contenido, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, 164 y demás relativos aplicables al Código de

Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado, se manda agregar a

lo actuado, para que surtan sus efectos legales correspondientes, procediendo a

fotocopiar el mismo para que no se dilapide el original. Sin otra que se haga

constar se da por terminada la presente diligencia.

CONSTE-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO DEPENDIENTES
DIRECCIÓN DE ANTITERRORISMO
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA HONRA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA REPUTACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CULTURA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CIENCIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CLIMA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA TIERRA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AGUA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AIRE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL SONIDO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL CALOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL FRÍO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL HUMEDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL VIENTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO

RECHAZADOS
Y SERVICIOS A LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO DEPENDIENTES
DIRECCIÓN DE ANTITERRORISMO
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA HONRA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA REPUTACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CULTURA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CIENCIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CLIMA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA TIERRA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AGUA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AIRE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL SONIDO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL CALOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL FRÍO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL HUMEDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL VIENTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO

AGENCIA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA HONRA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA REPUTACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CULTURA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CIENCIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ENERGÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA CLIMA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA TIERRA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AGUA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AIRE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL SONIDO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL CALOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL FRÍO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL HUMEDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL VIENTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL TIEMPO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL ESPACIO



DERECHOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
4 26

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA PARTICULAR
OP. DCDO/011/2007
EXPE. 547 (P.M.E.)/2007
ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACION.

611

0613
0612

La Experimental, San Antonio de la Cal Centro, Oaxaca, abril 05 de 2007.



ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Ley General que establecen las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Convenio de Colaboración celebrado el dieciocho de febrero del dos mil cinco, en el marco de la X Conferencia Nacional de Procuración de Justicia celebrada en la Ciudad de Mérida Yucatán, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Federal de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, por medio del presente expongo a Usted, lo siguiente.

En las Mesas Especiales de Antiasecuestros dependientes de la Dirección de Combate a la Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se tramita la Averiguación Previa de número 547 (P.M.E.)/2007, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, en la comisión del delito de PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD.

Se denunció a ANTONIO RIOS; toda vez que el pasivo fue privado de su libertad el día 03 de abril del año en curso, aproximadamente a las 21:15 horas (nueve de la noche con quince minutos), en el poblado conocido como San Pedro Totolapa, Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca, a bordo de una camioneta marca Chrysler, tipo voyager, con placas de circulación TGR-3820 del Estado de Puebla, vehículo de motor que despues del plagio fue inculcado a 4 kilómetros de distancia del lugar con rumbo al Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, sin embargo, al consultar el Sistema Nacional de Seguridad Publica y el sistema OCRA, arrojó que el vehículo de motor NO CUENTA CON REPORTE DE ROBO, no obstante, solicito a usted, informe de manera URGENTE si exista en esa entidad federativa algun reporte de robo de este vehículo de motor, en caso afirmativo, remita copia certificada de la

REPUBLICA
DE LA
INVESTIGACION
DE LA
Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS
4 26

615
0614
0613



indagatoria; así mismo solicite a las oficinas de Tránsito de esa Entidad, para que informe el nombre de la persona, domicilio y características del vehículo registrado, con las placas de circulación TSR-3620 del Estado de Puebla, así como proporcione copia certificada de los documentos que exhibió la persona para el trámite correspondiente.

DERECHOS AL
TRABAJO Y SERVICIOS A LA
VEJEZ.

Para la recepción de la información señale las oficinas de esta Procuraduría, ubicadas en Avenida Luis Echeverría sin número, en la zona experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, C. P. 71236, así mismo ponga a su disposición los teléfonos 01 (951) 5016153, 5115121, 5115421 y fax 51150619.

DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
A 26

Seguro de mi reciprocidad en casos análogos, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración

Apr 05 14:56

EL MINISTERIO
AJILAR DE LA
AVERIGUACIONES
CONFINACIONES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE OAXACA



[Redacted signature]

GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
EN DELINCUENCIA
DIRECCION DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
A 26

DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
A 26

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE OAXACA
DIRECCION DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
A 26

616
613
0613

CONSTANCIA DE HECHOS N°
PGJP/DIEDO-1/C.H.19/2007

168

AUTO DE INICIO

Heroica ciudad de Puebla de Zaragoza a los cinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Vista la constancia que antecede y el fax del oficio numero DCDO/511/2007, EXPEDIENTE 547(P.M.E.)/2007, de fecha cinco de abril del año dos mil siete, firmado por el Doct. [REDACTED]

0614
613

[REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca. En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 50, 51, 66, 73, 108, y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado y 4º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado

INICIESE.

La Constancia de Hechos PGJP/DIEDO-1/C.H.19/2007 Regístrese Numérese y hágase las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno de esta oficina, y para su integración y perfeccionamiento practíquense las siguientes diligencias.

Gírese oficio al encargado del REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS ROBADOS (RENAVROB) a efecto de que gire sus instrucciones a quien corresponda e informe lo siguiente:

a. Nombre del propietario, domicilio y características del vehículo con placas de circulación TSR-3820 del estado de puebla.

Si el vehículo con placas de circulación TSR-3820 del estado de puebla, cuenta con reporte de robo, de ser afirmativo informe:

- i. Fecha y lugar del reporte de robo.
- ii. Numero de Averiguación Previa iniciada con motivo del reporte de robo.
- iii. Nombre de la persona que denunció el robo.
- iv. Lugar en donde se realizó el robo.

II. Gírese oficio [REDACTED] Subdirector del area de Reacción Policial adscrito a la Dirección de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada afecto de que gire sus instrucciones a elementos a su cargo para que investiguen los siguientes puntos:

AGENCIA DE LA REPUBLICA DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26
120
AGENCIA DE LA REPUBLICA DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26
120
AGENCIA DE LA REPUBLICA DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26
120

169
0616
0615
614

CONSTANCIA DE HECHOS N°
PGJP/DIEDO-1/C.H.19/2007

LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
A: ZI.D.A.
RE:
U: ARLM

- a. Nombre del propietario, domicilio actual y características del vehículo con placas de circulación TSR-3820 del estado de Puebla. -----
- b. Si el vehículo con placas de circulación TSR-3820 del estado de Puebla, cuenta con reporte de robo, de ser afirmativo informe: -----
 - i. Fecha y lugar del reporte de robo. -----
 - ii. Numero de Averiguación Previa iniciada con motivo del reporte de robo. -----
 - iii. Nombre de la persona que denunció el robo. -----
 - iv. Lugar en donde se realizó el robo. -----
- c. Investigar discretamente si el propietario del vehículo con placas de circulación TSR-3820 del estado de Puebla, pertenece a alguna banda de secuestradores, de ser afirmativo informe: -----
 - i. Nombre de la banda de secuestradores a la que pertenece. -----
 - ii. Numero y nombre completo de los integrantes de la banda de secuestradores. -----
 - iii. La forma en que opera la banda de secuestradores. -----
 - iv. Lugar en el que opera la banda de secuestradores. -----
- III. Las demás que resulten necesarias y complementarias de las anteriores hasta el total esclarecimiento de los hechos. -----

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] MORALES, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección de Investigación y Persecución de Secuestros, quien actúa en forma legal y da fe.

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCION DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

DOY FE.

R A Z O N.- En seguida y en la misma fecha en que se actúa se procede a dar cumplimiento al acuerdo que antecede en los términos legales correspondientes. -----

CONSTE.

DIRECCION DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
A: ZI.D.A.
RE:
U: ARLM